



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	O03G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de Franco Paz, Fernando Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se abordan las siguientes cuestiones de Derecho civil: concepto, persona física y jurídica, cosas, derechos subjetivos y representación.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	A2	B1	C40	D1
	A3	B4		D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos
Tema
Tema I: El Derecho civil: concepto, caracteres, formación histórica, contenido.
Tema II: La codificación. Los Derechos civiles forales y autonómicos. Referencia al Derecho civil de Galicia.
Tema III: La persona: concepto y clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Derechos de la personalidad.
Tema IV: La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La mayor y la menor edad. La emancipación.
Tema V: La incapacitación: causas, requisitos y efectos. La prodigalidad.
Tema VI: La nacionalidad: concepto, adquisición, consolidación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico.
Tema VII: El domicilio: concepto y clases. El desaparecido. La ausencia legal. La declaración de fallecimiento.
Tema VIII: El Registro Civil: concepto. Hechos inscribibles. Organización del Registro. Asientos registrales. La calificación. Publicidad del Registro.
Tema IX: La persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción. La fundación. La asociación.
Tema X: Las cosas: concepto y clasificación. El patrimonio.
Tema XI: El derecho subjetivo: concepto. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.

Planificación	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	35	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	17.5	12.5	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.

Atención personalizada

Evaluación	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.	20	A2 A3 A4	B1 B4	D1 D2 D3 D4 D5
	Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.				
Pruebas de respuesta corta	Preguntas de respuesta breve sobre aspectos fundamentales de la materia de la asignatura, y acerca de relaciones entre las distintos conocimientos adquiridos.	80	A2	B1 B4	D1 D2 D3 D4 D5
	Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.				

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá que hacer, en la primera edición, un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación máxima de este examen será de un 80% del total. Acto seguido, tendrá que resolver un caso práctico, cuya calificación máxima será de un 20% del total.

El sistema de evaluación en la segunda edición, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja, consistirá en la realización de una prueba de respuesta corta, con la calificación indicada en el párrafo anterior. Se guardarán y aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se hubiese acogido a la evaluación continua. El alumno que no se haya acogido a la evaluación continua ha de resolver, acto seguido, un caso práctico, con la calificación descrita en el párrafo anterior.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua.

Las fechas de los exámenes en las distintas convocatorias serán las aprobadas en la correspondiente Junta de Facultad, para el curso 2015/16.

Fuentes de información

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. I**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. I**, Última edición,

LASARTE, C., **Principios de Derecho Civil, t. I**, Última edición,

Recomendaciones